



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE
MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"
"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA
INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN
MIGUEL DE GÜEMES"

RESOLUCIÓN N° 817/2021-CI

SALTA, 10 de diciembre de 2021

Expte. 16.112/21

VISTO:

El Art. 2° de la Resolución R-N° 1397-2021, mediante el cual se resuelve otorgar por única vez, una gratificación extraordinaria al Personal Contratado, y;

CONSIDERANDO:

Que la Presidente del Consejo de Investigación considera pertinente realizar el pago de la mencionada gratificación a la CPN Carrizo, Andrea Cecilia y el Lic. Barbeito, Iván Alejandro.

Que los contratos de locación de servicios suscriptos entre el Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta y la CPN Carrizo, y el Lic. Barbeito, se encuentran aprobados por Resolución R-N° 0822-2021 y Resolución R-N° 0823-2021.

Que el Lic. Barbeito, reviste el carácter de Personal Contratado con una antigüedad mayor a 06 (seis) meses, y la CPN Carrizo con una antigüedad mayor a 03 (tres) meses y menor a 06 (seis) meses.

Que el monto establecido por Res. R-N° 1397-2021 es de \$13.000 (pesos, trece mil), percibiendo el 100% (cien por ciento) el personal activo al día de la fecha de liquidación, con una antigüedad igual o mayor a 06 (seis) meses y de un 60% (sesenta por ciento) para el personal activo al día de la fecha de liquidación, con una antigüedad igual o mayor a 03 (tres) meses y menor a 06 (seis) meses.

Que el pago constituye una gratificación extraordinaria para todos los efectos, por lo que debe considerarse un concepto no remunerativo, no bonificable y por única vez.

Que corresponde emitir resolución.

Por ello,



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE
MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA
INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN
MIGUEL DE GÜEMES"

RESOLUCIÓN N° 817/2021-CI

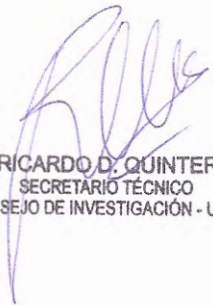
LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

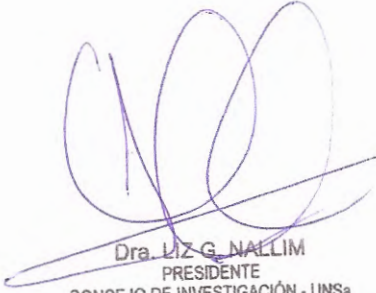
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a la CPN Carrizo, Andrea Cecilia, DNI N° 27.034.525, una gratificación extraordinaria no remunerativa, no bonificable y por única vez de \$7.800 (pesos, siete mil ochocientos).

ARTÍCULO 2º.- Otorgar al Lic. Barbeito, Iván Alejandro, DNI N° 30.235.275, una gratificación extraordinaria no remunerativa, no bonificable y por única vez de \$13.000 (pesos, trece mil).

ARTÍCULO 3º.- Comunicar la presente a los Interesados y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.


Dr. RICARDO D. QUINTEROS
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dra. LIZ G. NALLIM
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa